



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-101-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA, ESMALTADA E IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **nueve de octubre** del año **dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-101-18**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la **Convocatoria**, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

El desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la **SAE** y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el C. Héctor Armando Escareño Torres, Analista de Procedimientos por Invitación; y la C. Rocío Vázquez García, Analista de Procedimientos por Invitación, quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el Lic. Jesús Adrian Hernández Varela, Director General Administrativo y por parte del área técnica el Lic. Oswaldo Alonso Serrano, Director de Desarrollo Social, ambos de la **SEDESO** y por parte de la **CONTRALORÍA** asiste el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:

✓ A ✓ B ✓ C ✓ D ✓ E ✓ F ✓ G ✓ H ✓ I ✓ J ✓ K ✓ L ✓ M ✓ N ✓ O ✓ P ✓ Q ✓ R ✓ S ✓ T ✓ U ✓ V ✓ W ✓ X ✓ Y ✓ Z



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-101-18
ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE
REQUERIDO POR SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	II	"El sobre cerrado en forma inviolable", ¿Se puede sellar el sobre completo con cinta adherible transparente?
Respuesta:	Sí.	
2	II	Referente a la relación de los clientes que nos han comprado los Productos... ¿Es suficiente presentar solo copia física de las facturas sin precio? o tenemos que anexar las ligas para que puedan consultar la factura?
Respuesta:		Deberá presentar la relación de al menos tres clientes, incluyendo copia de los CFDI por cada cliente, a estos les podrá tapar los precios.
3	VII	¿Cuándo será devuelta la fianza?
Respuesta:		Para el proveedor o proveedores que resulten adjudicados al final de la vigencia del contrato le será liberada la referida fianza de cumplimiento, siempre y cuando los mismos hayan cumplido a entera satisfacción los compromisos adquiridos y establecidos para esta adjudicación.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, la presente Junta de Aclaraciones forma parte integrante de la **Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-101-18**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **12:23 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-101-18
ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE
REQUERIDO POR SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Jesús Adrián Herández Varela,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Oswaldo Alonso Serrano,
Director de Desarrollo Social de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:

C. Mario Delfino Juárez Barba,
Representante de la Empresa
Abramex Ferreteros, S.A. de C.V.

----- FIN DE TEXTO -----